

CORDOBA, 05/05/2019 -

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular Proyecto de Grabado II de la Diplomatura Superior en Grabado, situación de revista Suplente, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 15 de Mayo de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Proyecto de Grabado II de la Diplomatura Superior en Grabado, situación de revista Suplente, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

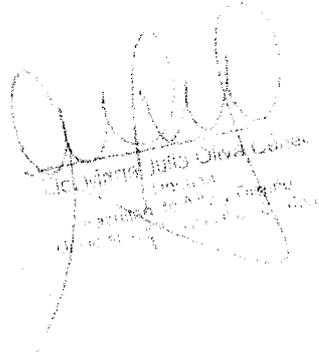
RESUELVE:

0144

Artículo 1º: *CONVALÍDASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Proyecto de Grabado II de la Diplomatura Superior en Grabado, situación de revista Suplente, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-*

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 017.-


The image shows a handwritten signature in dark ink over a faint, circular official stamp. The stamp contains text that is partially obscured by the signature but appears to include the name of the faculty and university.

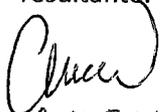
Acta Dictamen

En el día de la fecha 15 de mayo de 2019, se reúne la CE, Facultad de Arte Y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por Los profesores Celia Marcó del Pont, Betina Pollitto, Jorge Castro y Valentina Marocchi como veedora estudiantil, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de vacante para la unidad curricular: Proyectual de Grabado II; carga horaria: 16hs. cátedras; turno: noche; año: 2019. Carrera: Diplomatura Superior en Grabado, Código A75440; carácter suplente. Fecha de vigencia de la publicación 03-04-2019 hasta 05-04-2019. Horario de dictado lunes y martes de 18 a 23:30hs. Curso, 2° única.

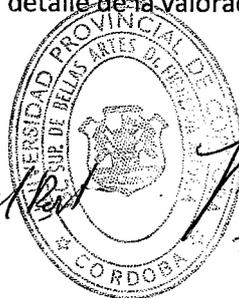
La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio curricular, determina la siguiente orden de mérito:

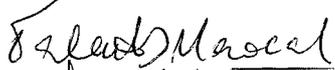
N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TITULACION/ES
1	Loeschbor, María Nöel	25.918.782	Profesora Superior de educación en artes plásticas- Licenciada en grabado
2	Aranguren. María Alejandra	21.947.337	Profesora Sup. en artes plásticas - Grabado
3	Meloni, Verónica Alejandra	24.120.031	Perito en artes plásticas- Técnico Superior en Dibujo y grabado
4	Bordenave, Patricia Mariel	28.422.059	Licenciada en artes visuales con orientación en grabado y arte impreso
5	Medina, Sofía	31.892.828	Profesora en arte visuales- Diplomatura Superior en grabado
6	Mendez Bravo, María Belén	31357373	Licenciada en grabado
7	Cossutta, María Florencia	34.965.731	Licenciada en Grabado

Se acompaña la presente acta Dictamen con detalle de la valoración del orden de Mérito resultante.


Jorge Castro
18167832


Celia Marcó del Pont




Valentina J. Marocchi
DNI = 23.451.263
Veedora Estudiantil

Betina Pollitto,
DNI = 22.324.708,

ANEXO M: ORDEN DE MERITO

FACULTAD: ARTE Y DISEÑO		LOCALIDAD: CORDOBA															
INSTITUTO: Escuela Superior de Bellas Artes " Dr . Figueroa Alcorta "		PROVINCIA: CORDOBA															
CARRERA: Diplomatura Superior en Grabado		CARÁCTER: SUPLENTE															
EC/UC: Proyectual de grabado II		CURSO: 2 ° Única															
División -		ARTÍSTICAS															
NUMERO DE ORDEN DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TITULACION	POSTGRADOS ESPECIFICOS	POSTITULOS ESPECIFICOS	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICOS	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECIFICAS	INVESTIGACIONES ESPECIFICA	OTRO ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTES VISUALES	MUSICA	TEATRO	DANZA	TOTAL	PONDERACION DE LA PROPUESTA DE CATEDRA Y SU DEFENSA	ORDEN DE MERITO
12	Aranguren, María A.	21947337	85		10	3,25	0,5		5	2	22				127,8		2
3	Bordenave, Patricia M.	28422059	50		10	1,5					18				79,5		4
17	Mendez Bravo, María B	31357373	50			0,35	1,5	0,1	5	10	3				69,95		5
24	Meloni, Verónica A.	24120031	40			7	0,5			1,5	51				100		3
8	Loeschbor, María Noël	25918782	85	20		17,9	8,3	7	15	10,5	97				260,7		1
11	Medina Sofia	31892828	35		15		0,7			7,50	11				69,20		6
	Cossuta, María F.	34965731	50				0,2			2	2,3				54,50		7

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS DEFINIDOS EN ANEXO V DE LA RESOLUCION N° 192/2016 DE LA RESOLUCION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA

Manu
18/07/2016
CASTRO JORGE

Elia M. S. de la Parra



Palmeria
Palmeria Palmerio,
D.N.I. 22.324.708

Valentina
Valentina, 1720000
D.N.I. - 23 459-263
Veledora estudiantil